

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2022, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales estará de manifiesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (<https://www.rivasciudad.es/servicio/hacienda/2022/10/11/comision-especial-de-cuentas-en-sesion-celebrada-el-11-10-2022/862600191763/>) y se podrá examinar la misma, y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se tengan por convenientes, todo ello en conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Rivas-Vaciamadrid, a 11 de octubre de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Aída Castillejo Parrilla.

(03/19.814/22)

